0.

Año.

1902

ario Di-

día pés,

for-

por

alde,

g de o al Vei 80

Ber-

este o, en

nino

ecla-

Al-

ar-

ento

José

8110

taria

Luis

1801

906

1, 188

TURL

PUNTO DE SUBBRUPALO

AR MARAGORA

En la Administración del Bolatin, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Miserivordin.

Las suscripciones de fuera podrán hacerae de la la constituendo su importe en libranza del Tesera é leira de fácil cobre.

All pago de la suscripción adeiantade.
La correspondencia se remitirá tranquenda al Regente de dicha Imprenta.



SO PERSONAL AL AND. -- SITHARISED 48

Les edictos y anuncies chilgades al page d lescreton, 25 contimes de peseta per línea. tro de los cuatro clas inmediatos á la fecha de

os que se reclamen; pasados éstos, la Adminiatración sólo dará les númeres, previo el page, causas ne Las nationa de pasta de santa

de uno. NOMBNOCATURE INTERNACIONAL ABREVIADA

Fiebre tifordes (tiggs abdam)

PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS PERIODICO SE

Les eyes chigan ou la Peninsula, isles adyacentes, Camerias y intritorios de africa sujetos à la legistación puninsular, à los veixte días de su promulgación, si en ellas se se dispusiose etra casa (Gódigo civil.)

Las disposiciones del Gobierno son chigatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y case custro días después para los dessás pueblos de la misma provincia (Ley de 2 de Noviembro de 1827.)

inmediatemente que los Bres. Alcaides y decretarios recibas este Boleria, dispondrán que se fije un ejemplar en el efito de centum bre, donde permanecerá hasta el recibo del signiente.

Los Bres. Secretarios cuidarán, bajo su mas estrecha responsa bilidad, de conservar los números de este Bolaria, coleccionedes ordenadaments para su encuaderanción, que deherá teridantes su fixal de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real amilia continúan en esta Corte sin novedad in su importante salud.

(Gaceta 6 Febrero 1906).

SECCION QUINTA

Ayuntamiento de la S. H. y M. B. Ciudad de Zaragoza.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra los pliegos de condiciones durante el plazo que han estado de manifiesto, el día siete de Mar-Próximo y hora de las ouce, tendrá lugar en la Casa Consistorial ante la presidencia del Sr. Alcalde, Teniente ó Concejal en quien delegue, la su-basta para contratar la construcción de una casa de máquinas en terreno próximo al puente de América y un estanque-depósito de aguas en el cabezo de Buenavista, euyo acto se celebrará con arreglo á los mencionados pliegos de condiciones y a lo prevenido en el Real decreto de 24 de Enero del año último.

El tipo que regirá en la subasta será el de ocho mil trescientas setenta y seis pesetas setenta y tres centimos, no admitiéndose proposición que no sea en baja de esta cantidad

Para tomar parte en la licitación se consignará en la Caja municipal ó en la de Depósitos de esta

provincia, la suma de cuatrocientas diecinueve pesetas; y dentro de los diez días siguientes al en que se comunique al rematante la aprobación definititiva de la subasta y para responder del resultado del contrato, la de ochocientas treinta y ocho pe-

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase undécima con arreglo al modelo que más abajo se inserta, y se presentarán en pliego cerrado acompañando el resguardo del depósito provisional y la cédula del licitador del corriente ejercicio.

Los letrados para bastantear los poderes son los señores D. Pascual Comín y D. Marceliano Isábal; advirtiéndose que los gastos de anuncios y demás que origine la tramitación del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público a efectos oportunos. Zaragoza 5 de Febrero de 1906.—El Presidente, F. Cerrada.—Por acuerdo de S. E., A. Manuel Urbez, Secretario.

Modelo de proposición.

D., vecino de, habitante en la de, número, según cédula personal corriente, se compromete á tomar á su cargo las obras de construcción de una casa para las máquinas elevadoras de agua al Cementerio y de un estanque en la cima del Cabezo de Buenavista por el precio de pesetas (en letra) y con sujeción á las condiciones bajo las cuales se celebra esta subasta, que han estado de manifiesto, y de las que se ha enterado el Yaregoon 5 de l'abrero de 1906. - El Asdinosus sup

(Fecha)

(Firma)

qu

to an

Jo

de nió rei

Pa

to,

que

Ma

reg dro

Par Seo dias

And Farespi

que J nie

sign reg Res

con drá las

pos pos Fu chá bra

pid

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

Defunciones por causas, por edades y por sexos ocurridas en Zaragoza durante el mes de Enero de 1906.

(Población de Zaragoza según censo, 99.118 habitantes).

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES		180	1000	AROS	10000	ABOS		20 AROS		40 180s	real.	ANOS EN LANTE	DESC	DADES ONOCI-		ESUM	EN
NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA	v.	Н.	v.	Н.	v.	Н.	v.	н.	v.	н.	v.	Н.	v.	H.	Varo- nes.	Hem- bras.	TOTAL
Fiebre tifoidea (tifus abdominal)) >	,	2	,	1	1	,	,	3	,	8	,	>	1	3	4
Tifus exantemático		*	>	>	>	,	>	>	>	>	>	> 0	>	>	*		,
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica	>	*	>	*	*	4	8	,	>	>	*	>	>	1	>	*	1
Viruela	1	2	2	1	>	*	>	2	>	•	>	>	>	>	1	5	6
Sarampión	>	>	>	9	>	>	>	,	*	>	2	*	>	2	>	>	,
Escarlatina	,	3		>	,	7	>	8	,	3	,	>	3	8	>		
Coqueluche	>	3	1	1	8	3	>	8	>	8	3	>	,	-	1	1	2
Difteria y crup	>	-	>	1	>	1		*	8	2	>	*	>	>	>	2	2
Grippe	8	*	2	8	3	>	>	3	2	1	4	15	>	2	111	6	17
Cólera asiático	,	,	1 >	P	1	>	4	3	2		8	3	2	*	>		,
Cólera nostras	*	*	1 >	8	>	3		8	1 >	8	8	4	2	3	>	3	,
Otras enfermedades epidémicas	8	,	*	*	3	3	*	2	4	3	>	>		8	>	>	1
Tuberculosis pulmonar	*	1	>	3	,	3	>	12	2	1	,	3	>	3	1 2	16	18
Tuberculosis de las meninges	3	13	8	>	*	>	4	8	4	>	*	10	a	2	2	•	1 .
Otras tuberculosis	8		1	>	2	2	2	2	L	>	8	>	8		6	4	10
Sifilis	3	1	8	1 2	>	2	*	>	1 3	>	>	>	>	>	E 10303	1	1
Cancer y otros tumores malignos	*	1 3	->	1	2	>	>	1	1	1	3	2	>	>	4	4	8
Meningitis simple.	4	2	2	2	1	*	*	8		1		8	*	3	6	5	11
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	,	>	3	,	,	,	,	3	1	2	8	5	>	,	9	7	16
Enfermedades orgánicas del corazón	8	8	1 >	1	1	,	1	1	5	3	6	6	2	*	12	10	22
Bronquitis aguda	25	6	4	5	1	1	>	-	1	*	(1)	>	>	3	30	12	42
Bronquitis crónica	>	8	*	1	8	8	>	8	2	2	3	6	*	>	5	8	13
Pneumonía	6	9	4	5	1	*	1	1	4	2	9	8	>	>	25	25	50
Otras enfermedades del aparato respiratorio	1	2	8	>	>	>	>	-	*	2	5	1	*	*	6	5	11
Afecciones del estómago (menos cancer)	1	1	1	2	*	2		1	1	>	1	>	>	*	4	3	1
Diarrea y enteritis	4	>	2	1	1 >	>	>	>	1 >	n	*	1	*	-	1 .	1	12.
Diarrea de menores de dos años	*	>	8	1 >	13	>	>	*	>	2	>	,	*	2	1 3	>	1
Hernias, obstrucciones intestinales	*		,	2	>	>	>	2	>	>	1	2	33	8	1		1 0
Cirrosis del higado	*			-	*	-	D	>	1	1	30	3	*	1	1	1	0
Nefritis y mal de Bright	>	1 3		>		2	2	1		*	1	>	*	1	1	1	1 2
Otras enfermedades de los riñones, de la veji-				1		8001	029	tda?	0.0	1500	9)						1 0
ga y de sus anexos	1 3	2	8	1 8	>	>	8	>	1	>	1	>	>	*	2	-	2
Tumores no cancerosos y otras enfermedades	1	N. C	1261	1			9200					120			-		1
de los órganos genitales de la mujer	>	3	2	D	*	*	>	>	8	-	,	2		>	2	>	1
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, fle-	1	60	13				122								3300	100	1
bitis puerperal)	1 3	8	>	1 2)	>	>	1	1 >	>	>	>		>)	1 1	3
Otros accidentes puerperales	2		1	1 8)	*	>	2		1	>	>	>	>	-0.20	3	a concessor of
Debilidad congénita y vicios de conformación.	5	4	1	1	1	*	4	>	>	>	>	>	>	8	6	5	11
Debilidad senil	4	2	1	1 >	*	>	>	1	1 >	>	4	1	1	1	4	1	1
Suicidios	1 >	>	1 >	*	1 >	2	>	1	1 >	1	4	8	>	-	1	0.1	1- 5
Muertes violentas	1	»	1	1	1 %	101	1	>	2	*	>	*	11	>	4	1	18
Otras enfermedades	9	16	2	1	2	1	D	1	5	2	7	2	*	1	25	23	40
Enfermedades desconocidas ó mal definidas	*	*	1	3	,	>	>	>	1	>	>	>	>	*	1 3		-
TOTALES POR SEXOS	52	42	18	21	5	10	9	26	28	19	54	37	1		167	155	322
Total to the same of the same	-	-		-	DE	-	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-		100
TOTALES POR EDADES	9	4	3	9	1 1	5	2	5	1 4	7	9	1	L	1	3	22	1

DEMOGRAFÍA

NACIMIENTOS					0.0	44161A46					
Legítimos.		Ilegitimos.		TOTAL		ítimos.	Ilegi	timos.	TOTAL	DEFUNCIONES	
8 304	H. V	e Bas	H.	80 Job 81	V.	H.	V.	H.	des at n	e vegiră	
132	164	8	9	313	6	6	6	2	20	322	

Zaragoza 5 de Febrero de 1906.-El Alcalde-Presidente, Félix Cerrada.

SECCION SEXTA

Por término de ocho días, contados desde el en que aparezca este anuncio en el Boleria Oficial de la provincia, se hallarán expuestos al público, en la Secretaria del Ayuntamiento, los repartimientos de consumos y alcoholes de este pueblo para el and corriente.

Used 5 de Febrero de 1906.—El Alcalde, José

La plaza de Recaudador de fondos municipales de este Ayuntamiento se halla vacante por diminon del que la venía desempeñando. Los que aspiren á la misma, dirigirán sus instancias, ajustadas al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento, hasta el 15 del María 5 de Febrero de 1906.—El Alcalde, Sixto

el Borstin Orionas de esta provincia. Y salotran

2 2 7

2 2

Por término de quince días permanecerá expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el Registro fiscal de edificios y solares formado con arreglo à las disposiciones vigentes, para que los interesados que se crean perjudicados pue-dan hacer las reclamaciones que consideren proce-

Belmonte 5 de Febrero de 1906.—El Alcalde,

Manuel Nájera.

El reparto de consumos, alcoholes y arbitrios extraordinarios de este pueblo para el año actual, se hallaran de manifiesto, por término de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, á los efectos reglamentarios.

Romanos 2 de Febrero de 1906.—El Alcalde, Pe-

dro Hernández.

El reparto general de consumos de este pueblo, Para el corriente año, estará de manifiesto, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, á los efectos reglamentarios.

Gallocanta 5 de Febrero de 1906. — El Alcalde,

Antonio Pardos.

Formado el reparto de consumos, cereales y sal, para el año actual, queda expuesto al público, por espacio de ocho días, en la Secretaría municipal, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que contra el mismo se presenten.

Jarque 3 de Febrero de 1906.—El Alcalde, Da-

niel Marco.

De conformidad con lo prevenido en el art. 59 y siguientes de las Ordenanzas de la Comunidad de gantes de las vegas de esta villa, aprobadas por Real orden de 11 de Enero del presente año, se convoca á Junta general extraordinaria, que ten-drá lugar el día 11 del mes de Marzo próximo, á las diez de la mafiana, en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, á todos los propietarios que Posean terrenos dentro de las vegas de este término denominadas Camarales, La Estuértica, Las Fuentes, Trillar, Remolinos, Liscar, Facemón, Luchán y El Gancho, con el fin de proceder al nom-bramiento de Presidente y Secretario de la Comu-nidad y de los Vocales del Sindicato y del Jurado de rico de riegos.OI

Encarezco y ruego á los propietarios, concurran por sí ó por representación á tan importante acto por ser del mayor interés local.

Egea de los Caballeros 4 de Febrero de 1906.-

El Alcalde, Manuel Fernández.

Por término de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezoa este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, se hallaran expuestas al público, en la Secretaria municipal, las cuentas municipales de este pueblo, correspondientes al año 1905. De yarsi

Fuendejajón 4 de Febrero de 1906.-El Alcalde, Pedro Aznar. D. S. O., Ponciano Aznar, Se-

lago saber: Que en este Juzgado y poroiratero

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—San Pablo.

D. Gervasio Cruces y Gámiz, Juez de instrucción

del distaito de San Pablo de Zaragoza;

Hago saber: Que en la noche del veinticinco de Enero último y en la estación de Las Casetas fué muerto, por haber sido arrollado por un tren en marcha, un individuo, de unos veintiocho á treinta años de edad, de un metro setecientos cincuenta milímetros de estatura, bien conformado, ojos azules, nariz regular, pelo rubio oscuro, usaba bigote. Vestía chaqueta azul oscuro, pantalón pana rayada, color verdoso, alpargatas negras, camisa de fra-nela rayada; chaleco igual al pantalón, boma azul y faja negra, todo ello viejo.

Dicho cadáver, que no ha sido identificado, se supone pertenecía á Carmelo Jiménez y ser natural de Jetafe, y he acordado en la causa que instruyo sobre tal suceso, llamar á los parientes del finado y á las personas que lo conocieren, á fin de que en el término de diez días desde la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid comparezcan ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle de la Democracia, número sesenta y dos, principal, para recibirles declaración sobre la identidad del cadaver, y cumplir lo dispuesto en el ar-tículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento cri-

Dado en Zaragoza á uno de Febrero de mil novecientos seis.—Gervasio Cruces.—Ante mí, José Guitarte.

D. Gervasio Cruces y Gámiz, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de San Pablo

de esta capital;

Por la presente, y como comprendido en el nú-mero primero del art. ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, se busca y llama á Mauricio Hipólito Anret, de veintiséis años de edad, soltero, fogonero, natural de Tolosa (Francia), cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-Audiencia, sita en la calle de la Democracia, número sesenta y dos, con el objeto de practicar una diligencia en causa que se sigue por hurto frustrado de unas sábanas;

apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio à que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan à la busca del expresado procesado, y caso de ser habido lo trasladen á las Cárceles públicas de esta ciudad á mi disposición.

Zaragoza á cinco de Febrero de mil novecientos seis .- Gervasio Cruces .- E Escribano, José Gui-

calatayud. .002 and also also also also anno cares al ano 1905.

D. Julio Lassala Izquierdo, Juez de primera ins-

tancia de Calatayud y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Escribania del que refrenda, pende expediente sobre declaración de herederos abintestato de D.ª Jorja Grau López, de setenta y tres años, casada, hija de Jerónimo y María, natural y vecina de Jarque, en cuyo pueblo falleció el día doce de Agosto de mil novecientos, y de Manuela Morales Grau, de ochenta y dos años, viuda, hija de Rafael y Sebastiana, natural de Saviñán, la cual falleció en esta ciudad el veintidos de Febrero de mil novecientos une; en ouyo expediente, promovido por D. Antonio Sán-chez Bueno, como marido de D. Carmen Joven Morales, se solicitó se declarase á ésta, previos los tramites legales y a D. José Joven Morales, herederos abintestato de su difunta madre D.ª Manuela Morales Grau y á ésta previamente su universal heredera abintestato de D.ª Jorga Grau López, habiéndose acordado por providencia de esta fecha llamar por el presente segundo edicto y por término de veinte días, á cuantos se orean con igual ó mejor derecho á la herencia de la D.ª Jorja Grau, para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado, dentro del citado término de veinte días, contados desde la inserción del presente en el Bo-LETÍN OFICIAL de la provincia y fijación en los sitios de costumbre de esta ciudad y Jarque; bajo apercibimiento de lo que haya lugar, haciéndose presente que hasta la fecha sólo ha comparecido á reclamar su derecho á la herencia de la D.ª Jorja Gran López, Casimiro Vela García, vecino de Jarque, alegando ser el más próximo pariente de aquélla por la linea materna.

Dado en Calatayud á nueve de Enero de mil novecientos seis.—Julio Lassala.—D. S. O., Pascual Burillo. _ sees of Octavial - sees

D. Julio Lassala Izquierdo, Juez de primera ins-

tancia de Calatayud y su partido; Hago saber: Que en este Juzgado y Escribania del que refrenda, pende expediente de información posesoria, instado por Pabla Lapuente Ladrón, viuda, de esta vecindad, solicitando se inscriba en el Registro de la propiedad de este partido la posesión de, entre otras fincas: El dominio directo de un campo, sito en Calatayud, partida de Asna Muerta, cabida una hanegada, ó sean catorce áreas y treinta centiáreas, que findaba con otros de la viuda de Mariano Eyto y senda, y en la actualidad al Norte con otro de Carlos de Lafnente, al Este con acequia de riego, al Sur con otro de Juan Pellejero y al Oeste con otro de Gil Pellejero; por el expresado dominio directo tiene el derecho á co-

brar y pagaba el dueño del útil D. Juan Antonio Uñez, la pensión anual de dos medias y cuatros. mudes de trigo puro, equivalentes á cincuenta y dos litros y treinta y un centilitros: valor de dicho dominio directo, setenta y tres pesetas sesenta céntimos, en cuyo expediente recayó la siguiente

Providencia. - «Juez Sr. Lassala. - Calatayud veinticinco de Enero de mil novecientos seis.-Por presentado el anterior escrito en que se han rati-ficado los interesados, con los documentos que le acompañan: á lo principal 1.°, 2.° y 3.º otrosí, practíquese la información que se interesa, previa citación del Sr. Delegado Fiscal y de las personas que aluden dichos 2.º y 3.º otrosí, á quienes se se nala el término de quince días, á los efectos que se pretenden, expidiendo al efecto las órdenes y edica tos necesarios, fijándose uno de estos en los sitios de costumbre de esta ciudad, é insertando otro en el Boletin Oficial de esta provincia. Y al 4.º y 5.º por hechas las manifestaciones que comprenden al fin solicitado. Lo mandó y firma S. S.; doy fe.—La-ssala.—Ante mí, Roque Romeo».

Y como se ignore el paradero del Juan Antonio Unez, á petición de parte, se le hace la citación, mediante el presente edicto, que se insertará en el Boletin Oficial de la provincia de Zaragoza J otro que se fijará en los estrados del Juzgado, apercibiéndole, con que no compareciendo en el expediente dentro del término señalado, le parare el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Calatayud á cinco de Febrero de mil novecientos seis.—Julio Lassala.—D. S. O., Roque

Romeo. ed & obnementany A leb shrate

D. Saturnino Bajo de Mengíbar, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, Juez de primera instancia é instrucción de la ciudad de

Tarazona y su partido;

Por la presente, y como comprendido en los no meros primero y tercero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento crimi nal, cito, llamo y emplazo á Ignacio Redrado Roiz de diecinueve años de edad, natural y vecino de Vera, soltero, jornalero, hijo de Manuel y Silvestra sin instrucción ni antecedentes penales, cuyo para dero se ignora, para que en término de quince dias, se presente en este Juzgado á sufrir la prisión provisional acordada por la Excma. Audiencia de Za ragoza en la causa que se le sigue sobre delito de hurto, pendiente de juicio oral, bajo apercibimien to de que si no lo hace se le declarará rebelde y le parará el demás perjuicio á que hubiere lugar el derecho.

İ

y le

sab

Dad

A

Pare

dad

das

(a)

11

las y Para

indi

mill y el

A

Al propio tiempo ruego y encargo á todas la Autoridades y agentes de policía y ordeno á lo dependientes de mi Autoridad procedan á la buso y captura de dicho sujeto y caso de ser habido remitan á mi disposición á las cárceles de este par

Dado en Tarazona de Aragón á seis de Febrer de mil novecientos seis.—Saturnino Bajo.—El Bi cribano, J. Angel Mur.

IMPRENTA DEL HOSPICIO